



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO: N° 1.096

Temuco, 11 MAR 2013

### VISTOS

1. Las Cartas de solicitudes de las diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Temuco, solicitando el uso del recinto deportivo "**Estadio el Bajo**" para el desarrollo de actividades deportivas durante enero y febrero del presente año 2013
2. La Ordenanza N° 2 del 24 de Diciembre de 1993, sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, ocupación de Bienes Nacionales de uso público, propaganda y otros servicios.
3. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.925 de alcoholes, no se autoriza el consumo ni la venta de bebidas alcohólicas al interior y exterior del recinto deportivo.

### DECRETO:

- 1.- Otórguese permiso a las siguientes Organizaciones Funcionales Comunitarias, Clubes Deportivos, de la Comuna de Temuco, con Personalidad Jurídica Vigente, según el siguiente detalle, para el uso del "**Estadio el Bajo**", durante enero y febrero periodo comprendido en el año 2013.

ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
COMITÉ DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	SR. PAOLA ÑIRIPIL ROCHA	PRESIDENTA
ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR TEMUCO	SR. MOISÉS CUEVAS MATAMALA	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO FEMENINO MILLONARIO	SR. SANDRA TRONCOSO VENEGAS	PRESIDENTA
AGRUPACIÓN UN TROMPO PARA UN NIÑO	SR. HECTOR SANTANA CARMONA	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO UNIÓN FUTBOL CLUB	SR. SERGIO PEREZ SEPULVEDA	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LICEO	SR. JOSÉ FABIÁN PAREDES ALONQUEO	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO FEMENINO COLO COLO	SR. MARIANELA BELLO MARQUEZ	PRESIDENTA
CLUB DEPORTIVO FERROCARRIL OESTE	SR. RAUL CARRERA HIDALGO	PRESIDENTE
ESCUELA DE FUTBOL ALBIVERDE	SR. JULIO CHAPARRO MELO	PRESIDENTE
CENTRO DE DEPORTES UNION RIBEREÑA	SR. JHON INOSTROZA CATALÁN	PRESIDENTE

568529.

ORGANIZACION	REPRESENTANTE	CARGO
ANFA REGIONAL ARAUCANÍA	SR. JULIO PINCHEIRA BUSTOS	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO JUVENIL ESPERANZA	SR. BLANCA LABRA SANZ	PRESIDENTA
CLUB DEPORTIVO PALACIOS	SR. VICTOR PALMA GAC	PRESIDENTE
AGRUPACION COMUNAL FUTBOL AMATEUR TEMUCO	SR. HUGO PEREZ CAREZ	PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO JOVEN	SR. MARCELO ROSAS ACUÑA	PRESIDENTE

2.- Las Instituciones individualizadas en el Visto N° 1 del presente Decreto, como Organismo sin fines de lucro, se dejan exento de pago de los derechos municipales, previa presentación de carta de solicitud y certificado de personalidad jurídica vigente en el caso que sea correspondiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ECS/CVP/ssg.-  
DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Adm. Municipal
- Departamento Deportes
- Archivo

